



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ"
"2020, AÑO DE AGUSTIN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR"
"2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO"
"SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el **día 17 diecisiete de septiembre del año dos mil veinte**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

BIÓLOGO GEREMÍAS SÁNCHEZ PINEDO

Domicilio: Agustín Olachea y Calle Primera,

Ampliación El Centenario.

Ciudad: La Paz, B.C.S.

Teléfono: 612-1248102 Cel. 612-1419228

Correo: geremiassanchez@yahoo.com.mx

PERITO EN PATERNIDAD Y GÉNÉTICA FORENSE

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 22 DEL AÑO 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.